



EN ESTA EDICIÓN

VEHÍCULOS DE INVERSIÓN INMOBILIARIA EN MÉXICO

FIDEICOMISOS, FIBRAS,
SOCIEDADES MERCANTILES Y
ESTRUCTURAS CONTRACTUALES

PERSPECTIVAS DEL SECTOR ELÉCTRICO MEXICANO 2026-2027

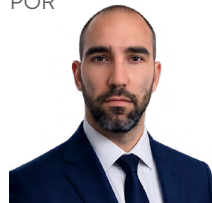
INTELIGENCIA ARTIFICIAL GOBIERNO CORPORATIVO

TERCERA PARTE

Vehículos de inversión inmobiliaria en México

Fideicomisos, FIBRAS, sociedades mercantiles y estructuras contractuales

POR



DIEGO MEDINA

✉ dmedina@caype.com.mx

En la práctica inmobiliaria mexicana, el éxito de un proyecto no depende únicamente del inmueble, su ubicación, licencias, construcción o comercialización. También depende de la

estructura legal mediante la cual se invierte, administra, financia y monetiza dicho proyecto.

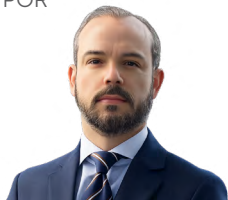
Un desarrollo inmobiliario puede estructurarse a través de una sociedad mercantil, un fideicomiso, una FIBRA o mediante esquemas contractuales de coinversión, asociación o colaboración. Cada vehículo tiene alcances distintos y puede impactar de manera directa en el control del proyecto, la protección de inversionistas, la administración de flujos, la transmisión de derechos, la obtención de financiamiento y la salida de los participantes.

Por ello, elegir el vehículo adecuado...

LEER
MÁS
+

Perspectivas del Sector Eléctrico Mexicano 2026-2027

POR



DAVID MÁRQUEZ PÁRRAGA
✉ dmarquez@caype.com.mx

Después de varios años de suspensión de la participación privada en la generación eléctrica en México, el mercado finalmente parece dar señales de una reapertura gradual. Durante el primer semestre de 2026, el sector energético mexicano ha experimentado una reactivación regulatoria que ha despertado el interés de la inversión privada en proyectos de generación de energía renovable.

www.caype.com.mx

EL NUEVO MARCO REGULATORIO

La promulgación de la nueva Ley del Sector Eléctrico en marzo de 2025, y su Reglamento, en octubre de 2025, representaron los cambios regulatorios fundamentales de esta reactivación. Aunque en el fondo no se trató de una modificación sustancial del antiguo régimen, lo cierto es que introdujo reformas importantes respecto de los esquemas de generación, el almacenamiento de energía (antes no contemplado), la organización administrativa y la planeación energética.

Es notorio que el nuevo modelo está orientado a la centralización y fortalece el papel prioritario

y estratégico de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), dentro de la visión política del Ejecutivo Federal de la soberanía energética y la autosuficiencia, pero, afortunadamente, tales objetivos no excluyen la participación de la inversión privada en actividades del sector, aunque bajo el marco vigente ésta se someta a mayores controles regulatorios que bajo la reforma de 2014.

El nuevo marco jurídico, no obstante su visión conservadora, otorga un grado relativo de seguridad jurídica que despeja, de cara a los inversionistas, la incertidumbre sobre el futuro...

CONTINUAR
LECTURA



¿POR QUÉ TODA EMPRESA NECESITA UNA POLÍTICA PARA EL USO RESPONSABLE DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL?



POR

ALMUDENA ARIZA

✉ aariza@caype.com.mx

En los dos artículos anteriores de esta serie analizamos, en primer lugar, las oportunidades que la Inteligencia Artificial (IA) ofrece a las empresas y los riesgos legales que su adopción puede implicar cuando se utiliza sin controles adecuados.

Posteriormente, abordamos cómo estas herramientas pueden transformar procesos como el due diligence corporativo, la revisión documental y el monitoreo de cumplimiento, incrementando la eficiencia sin sustituir el criterio jurídico.

La evolución natural de esta conversación conduce a una pregunta indispensable: ¿cómo puede una empresa aprovechar la IA sin exponer su información, incumplir obligaciones legales o generar responsabilidades innecesarias? La respuesta radica en establecer un marco interno de gobierno mediante una política corporativa para el uso responsable de la IA.

La realidad demuestra que los colaboradores ya utilizan herramientas de IA para redactar documentos, resumir información, traducir textos, analizar contratos o preparar presentaciones. El riesgo no reside en su utilización, sino en hacerlo sin reglas claras.

Una política corporativa permite definir los principios, responsabilidades y límites aplicables al uso de estas tecnologías. Entre sus elementos esenciales destacan:



- Definir qué herramientas de IA están autorizadas y cuáles requieren aprobación previa.



- Establecer qué información nunca puede cargarse en plataformas públicas, incluyendo secretos industriales, información confidencial, datos personales y documentación estratégica.



- Regular el tratamiento de datos personales conforme a la legislación mexicana aplicable y las obligaciones de confidencialidad asumidas frente a clientes y terceros.

CONTINUAR
LECTURA

